



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**AUDIENCIA PUBLICA CONCENTRADA ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL
DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)**

FECHA	19 de febrero de 2024	HORA	01	A.M.		P.M.	x
--------------	-----------------------	-------------	----	------	--	------	---

PROCESOS A RESOLVER EN ESTA AUDIENCIA		
Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADOS
05001-31-05-017- 2023-00082 -00	OSCAR JAIME CUARTAS GOMEZ	*ITAÚ CORPABANCA COLOMBIA S.A.

ASISTENCIA

PROCESO 2023-00082	PARTES	ASISTIÓ
Demandante	OSCAR JAIME CUARTAS GOMEZ	SI
Apoderado Demandante	ANDRES GALLEG0 TORO	Si
Rte legal	JHOANA MILENA GIRALDO PEREZ	Si
Apoderado ITAÚ S.A.	MARIANA CASTAÑEDA MADRID	Si

ETAPAS	
	PROCESO 2023-00082
1. CONCILIACIÓN	La demandada no propuso formula de conciliación.
2. EXC. PREVIAS	No fueron propuestas.
3. SANEAMIENTO	Sin requerirse.
4. FIJACION DEL LITIGIO	Ver Grabación
5. DCTO. PRUEBAS	Auto del 20 NOVIEMBRE 2023
6. TRAMITE	Se incorpora prueba.
7. ALEGATOS	Ambos presentan
JUZGAMIENTO RDO. 2023-00326	
El Despacho profiere la Sentencia No. 46 de 2024	
PARTE RESOLUTIVA RDO. 2023-000326	

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a **ITAÚ CORPABANCA COLOMBIA S.A.**, de los cargos formulados por el señor OSCAR JAIME CUARTAS GOMEZ, conforme se indica en la parte motiva.

SEGUNDO: DECLARAR implícitamente resueltas las excepciones formuladas las entidades demandadas.

TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.

CUARTO: Se ordena remitir el expediente al H. **TSM – SALA LABORAL**, en el grado jurisdiccional de la **CONSULTA** en favor del actor, por resultar adversa la decisión a las pretensiones, conforme lo indica el artículo 69 del CPT y S.S.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

RECURSOS	Se interpone recursos
RESUELVE	Sin recursos

RESUELVE RECURSO

Se ordena remitir el expediente al H. T.S.M. Sala Laboral. Conoce por primera vez

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

OSCAR JAIME CUARTAS GOMEZ
DEMANDANTE

ANDRES GALLEGO TORO.
APODERADO DEMANDANTE

JHOANA MILENA GIRALDO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARIANA CASTAÑEDA MADRID
APODERADA DE ITAU

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57b27e8cc29428e2068d77994adf3da9c0472aae350f589fd7a4b6476c15e41d**

Documento generado en 19/02/2024 03:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>